INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Descripción: ANDE - SBE 1456/2018 "Adquisición de Materiales para Alumbrado Público"

ID: 341684

Fecha: 08/05/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, que abarca el siguiente detalle:

Lote	Ítem	Nombre del Producto	Unidad	Cantidad
1	1	Artefacto de Alumbrado Público tipo cerrado para lámpara de sodio de 100W tipo C.	Unidad	5.000
	2	Artefacto de Alumbrado Público tipo cerrado para lámpara de sodio de 150W tipo B.	Unidad	5.000
	3	Artefacto de Alumbrado Público tipo cerrado para lámpara de sodio de 250W tipo B.	Unidad	7.000
	4	Artefacto de Alumbrado Público tipo cerrado para lámpara de sodio de 400W tipo B.	Unidad	3.000
2	1	Luminaria LED para Alumbrado Público tipo 6, sin repuestos	Unidad	3.000
3	1	Lámpara vapor de sodio de alta presión de 100W, tubular	Unidad	30.000
	2	Lámpara vapor de sodio de alta presión de 150W, tubular	Unidad	116.000
	3	Lámpara vapor de sodio de alta presión de 250W, tubular	Unidad	87.000
	4	Lámpara vapor de sodio de alta presión de 400W, tubular	Unidad	55.000
4	1	Capacitor para lámpara de sodio de 100W	Unidad	47.000
	2	Capacitor para lámpara de sodio de 150W	Unidad	10.000
	3	Ignitor para lámpara de sodio de 100-400W	Unidad	150.000
5	1	Reactancia interna para lámpara de sodio 150W	Unidad	12.700
	2	Reactancia interna para lámpara de sodio 250W	Unidad	32.000
	3	Reactancia interna para lámpara de sodio 400W	Unidad	22.700
	4	Reactancia externa para lámpara de sodio 150W	Unidad	38.000
6	1	Interruptor fotoelectrónico para alumbrado público	Unidad	207.000
7	1	Porta lámparas E40 para artefacto de alumbrado público tipo cerrado	Unidad	3.000
	2	Zócalo para fotocontrol para artefacto de alumbrado público tipo cerrado	Unidad	3.000

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 41929, de fecha 11 de febrero del 2019 **(ANEXO 1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Ing. **Rolando Rodríguez.**
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. **Diego Avalos.**
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. **Javier Bernal.**

Una vez verificadas las Ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta N° 10/2019 de fecha 06/02/2019 **(ANEXO 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Moneda	Monto Total de la Oferta
1	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**		
	Lote 1, ítem 1	USD	261.500.-
	Lote 1, item 2	USD	350.850.-
	Lote 1, item 3	USD	546.840.-
	Lote 1, item 4	USD	281.400.-
	Lote 2	USD	641.580.-
	Lote 3	Gs	12.935.641.000.-
	Lote 4	USD	756.600.-
	Lote 5	USD	2.110.583.-
	Lote 6	USD	809.370.-
	Lote 7	Gs	128.151.000.-
2	**PIRO´Y S.A.**		
	Lote 4	Gs	5.204.220.000.-
	Lote 5	Gs	9.542.290.000.-
	Lote 6	Gs	5.505.165.000.-
	Lote 7	Gs	85.692.000.-
3	**BHM Ingeniería S.R.L.**		
	Lote 2	Gs	4.482.300.000.-
	Lote 3	Gs	8.705.963.000.-

N°	OFERENTE	Moneda	Monto Total de la Oferta
4	**Luxacril S.A.**		
	Lote 1, ítem 1	Gs	1.549.270.000.-
	Lote 1, item 2	Gs	1.777.900.000.-
	Lote 1, item 3	Gs	2.767.751.000.-
	Lote 1, item 4	Gs	1.474.056.000.-
	Lote 2	Gs	4.362.027.000.-
	Lote 3	Gs	9.488.159.000.-
5	**Limburg Equities S.A.**		
	Lote 3	USD	1.150.270.-
	Lote 6	USD	548.550.-
6	**Electropar S.A.**		
	Lote 1, ítem 1	Gs	1.537.235.000.-
	Lote 1, ítem 2	Gs	1.774.890.000.-
	Lote 1, ítem 3	Gs	2.765.224.000.-
	Lote 1, ítem 4	Gs	1.465.038.000.-
	Lote 2	USD	638.040.-
	Lote 3	Gs	7.880.975.000.-
	Lote 4	Gs	3.952.860.000.-
	Lote 5 – ítem 1, ítem 2 e ítem 3	EUR	535.323.-
	Lote 5 – ítem 4	Gs	5.351.122.000.-
	Lote 6	Gs	5.384.691.000.-
	Lote 7	Gs	85.662.000.-

➢ **Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:**

1. Se han verificado todas las carpetas físicas presentadas por los oferentes, en cuanto a los requeridos en los incisos a y b de lo establecido en el sub-ítem "PRECIO DE LA OFERTA"; todos los oferentes han presentado de la forma solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Con relación al cumplimiento de Carga de Propuestas y llenado de Lista de Precios, indicados en los Datos de la Subasta, este Comité de Evaluación ha analizado las observaciones indicadas en el **Acta N° 10/2019 de Subasta**, indicando lo siguiente:

a) Los representantes de las firmas Luxacril S.A. y BHM Ingeniería S.R.L. manifiestan que la oferta de la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A. presenta la fecha de formulario de Oferta Física posterior a la fecha de inicio de la etapa competitiva IAO 19 (f), sic.

Que la firma Compañía Comercial de Paraguay S.A. ha presentado el Formulario de Oferta Física con fecha posterior a la fecha de la etapa competitiva, este documento es analizado en el numeral 2 de este informe.

b) *El representante de la firma Electropar S.A. manifiesta que la oferta de la firma Limburg Equities S.A. presenta los modelos cargados que pueden ser observados en el Acta Virtual para el Lote 3 (lámpara vapor de sodio marca Plusrite), no concuerdan con los modelos expresados en las Planillas de Datos Garantizados. Del mismo modo el representante de la firma Electropar S.A. realiza observaciones para las ofertas de las firmas Luxacril S.A. y Piroy S.A., atendiendo a que en las Planillas de Ofertas presentadas no fueron editadas las casillas de Precios Unitarios ni la de Precios Totales, según establecidos en dichos formularios, sic.*

Con relación a lo expresado por la firma Electropar S.A. en lo que se refiere a la Oferta del oferente Limburg Equities S.A., debido a que éste presenta un Formulario de Oferta Física que coincide con la Planilla de Datos Garantizados en lo referente a los modelos indicados en el Acta Virtual de la Subasta, por tal motivo, este Comité considera que dicho error cometido por la firma Limburg Equities S.A. no constituye un motivo de descalificación.

c) *El representante de la firma Piroy S.A. manifiesta que la oferta de la firma Electropar S.A., en el ítem 1, lote 5, ésta firma indica en la carga virtual, que la procedencia del bien ofertado es Brasil, sin embargo en la Planilla de la Oferta Física, en el mismo ítem y Lote indica que la procedencia es España, sic.*

d) *El representante de la firma Electropar S.A. manifiesta sobre este punto, que lo cargado en el campo "procedencia", en la carga previa a la subasta, se debió a un error involuntario para el ítem 1 Lote 5, tal como se puede observar en el mismo LOTE 5 ítems 2 y 3, cuyos bienes ofertados son de la marca LT y de procedencia España y Electropar S.A. queda a disposición del Comité Evaluador para aclarar las dudas pertinentes, sic.*

En cuanto a la observación de la firma Piroy S.A., éste comité a los efectos de aclarar dicha situación recurrió a la PDG y planilla de oferta física presentada por el oferente donde la procedencia claramente se indica ESPAÑA, por lo que a criterio del Comité no existen dudas para seguir su evaluación.

e) *Los representantes de las firmas Luxacril S.A y BHM Ingeniería S.R.L aclaran respecto al punto 5.2 que las Planillas Listas de Precios se indica en la moneda Gs., con IVA Incluido, sic.*

Para este Comité de Evaluación lo indicado por las firmas Luxacril S.A. y BHM Ingeniería S.R.L. en sus respectivas Planillas de Precios no generan duda y la moneda cotizada, conforme se indican en las referidas Planillas, es Gs. (IVA Incluido). Por tal motivo, sus respectivas Ofertas serán consideradas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada Oferta, respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTES					
	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	LIMBURG EQUITIES S.A. Rep. Local: Ing. Gustavo Aquino	ELECTROPAR S.A.	PIRO'Y S.A.	BHM INGENIERÍA S.R.L.	LUXACRIL S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple SIPE N° 1533339	Cumple SIPE N° 1534261	Cumple SIPE N° 1534297	Cumple SIPE N° 1534183	Cumple SIPE N° 533915	Cumple SIPE N° 1534067
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	Cumple SIPE N° 1533339	Cumple SIPE N° 1534261	Cumple SIPE N° 1534297	Cumple SIPE N° 1534183 (B)	Cumple SIPE N° 533915	Cumple SIPE N° 1534067

Observación: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

En relación a las observaciones respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

(A) Si bien el oferente Compañía Comercial del Paraguay S.A. presento el Formulario de Oferta con una fecha posterior al inicio de la etapa competitiva, al respecto urgimos observar la nota de respuesta de la DNCP, Nota DNCP/DJ N° 2116/18 (ANEXO 2) en la que indican que dicho error no constituyen por sí misma motivo de descalificación. Por lo que su oferta será considerada.

(B) Mediante FAX DCP/DLI/97/2019 se solicitó a la firma BHM INGENIERÍA S.R.L. constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal y documentación relativa al SINARH, de todas las personas que conforman el Directorio de la firma (Formulario 14), documentaciones éstas, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver en el **ANEXO 2**.

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha verificado en lo referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", (**ANEXO 2**) constatándose que mediante verificación en el Sistema Integrado de administración de recursos humanos (SINARH) no se ha encontrado datos para las personas verificadas en dicho sistema, según formularios de declaración jurada presentada por cada uno de ellos (formulario N° 14).

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO 2),** se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

POSICIÓN ECONÓMICA INICIAL DE TODAS LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Lote N°	ítem N°	Oferente	Monto Total Cotizado USD	Monto Total Cotizado EUR	Monto Total Cotizado Gs.	Costo Total Estimado USD	Monto Total Equivalente USD
1	1	Electropar S.A.	---	---	1.537.235.000	251.425,00	255.499,37
		Luxacril S.A.	---	---	1.549.270.000		257.499,68
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	261.500,00	---	---		295.495,00
	2	Electropar S.A.	---	---	1.774.890.000	292.670,00	294.999,32
		Luxacril S.A.	---	---	1.777.900.000		295.499,61
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	350.850,00	---	---		396.460,5
	3	Electropar S.A.	---	---	2.765.224.000	526.806,00	459.599,87
		Luxacril S.A.	---	---	2.767.751.000		460.019,87
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	546.840,00	---	---		617.929,2
	4	Electropar S.A.	---	---	1.465.038.000	269.844,00	243.499,72
		Luxacril S.A.	---	---	1.474.056.000		244.998,57
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	281.400,00	---	---		317.982,00
2	1	Electropar S.A.	638.040,00	---	---	830.550,00	720.985,2
		Luxacril S.A.	---	---	4.362.027.000		724.999,87
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	641.580,00	---	---		724.985,4
		BHM Ingeniería S.R.L.	---	---	4.482.300.000		744.990,1
3	1, 2, 3, 4.	Luimburg Equities S.A.	1.150.270,00	---	---	2.142.367,00	1.299.805,1
		Electropar S.A.	---	---	7.880.975.000		1.309.874,03
		BHM Ingeniería S.R.L.	---	---	8.705.963.000		1.446.992,89
		Luxacril S.A.	---	---	9.488.159.000		1.576.999,42
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	---	---	12.935.641.000		2.149.995,43

Lote N°	ítem N°	Oferente	Monto Total Cotizado USD	Monto Total Cotizado EUR	Monto Total Cotizado Gs.	Costo Total Estimado USD	Monto Total Equivalente USD
4	1, 2, 3.	Electropar S.A.	---	---	3.952.860.000	867.275,00	656.993,41
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	756.600,00	---	---		854.958,00
		Piroy S.A.	---	---	5.204.220.000		864.978,33
5	1, 2, 3, 4.	Electropar S.A.	---	535.323,00	5.351.122.000	2.968.419,60	1.582.385,55
		Piroy S.A.	---	---	9.542.290.000		1.585.996,38
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	2.110.583,00	---	---		2.384.958,79
6	1	Limburg Equities S.A.	548.550,00	---	---	865.467,00	619.861,5
		Electropar S.A.	---	---	5.384.691.000		894.973,89
		Piroy S.A.	---	---	5.505.165.000		914.997,53
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	809.370,00	---	---		914.588,1
7	1, 2.	Electropar S.A.	---	---	85.662.000	18.306,00	14.237,63
		Piroy S.A.	---	---	85.692.000		14.242,62
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	---	---	128.151.000		21.299,61

Nota: Se deja constancia que para el Lote 2, la firma Data Lab y para el Lote 5, la firma SIEMI SRL, no han presentado carpeta de oferta física, por encontrarse fuera de los tres mejores oferentes, respectivamente.

a) Verificación de Precios presentados en la Oferta Física y/o correcciones aritméticas, de conformidad al Decreto N° 1107/2014 y la Resolución DNCP 1513/18. Al respecto, se ha procedido a la verificación de las Ofertas presentadas por los distintos oferentes y se ha verificado que ninguno de los oferentes ha incurrido en errores aritméticos.

b) Se ha realizado la conversión a una sola moneda para efectos de Evaluación y Comparación, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, en su Sección: Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. El tipo de cambio utilizado corresponde al día de inicio de la etapa competitiva, es decir, se emplea la cotización del día 1 de febrero del 2019, del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, donde se tienen que: 1 USD = 6016,59 Gs., 1EURO = 6892,61 Gs., según la Planilla de Cotización Oficial del BCP (ver **ANEXO 3**); todo esto, considerando que se han presentado Ofertas en monedas GUARANÍES, EUROS y DÓLARES DE LOS EE.UU. DE AMERICA.

Adición de Gravámenes, Gastos de Importación, Impuestos y Otros:

Al sólo efecto de comparación, se adiciona pertinentemente a la Lista de Precios sobre el valor CIP, el porcentaje de gravamen aduanero, los gastos de importación, el IVA y/u otros gastos que afectan a la importación de los bienes ofertados, conforme al siguiente cuadro:

Grav. Aduanero Mercosur (%)	Grav. Aduanero Extra Mercosur (%)	Gasto de Importación (%)	I.V.A. (%)	Otros Gastos (%)
0	0	3	10	0

Otros: No se aplica para la Evaluación de Ofertas lo establecido en el punto 9.5 de la Especificación Técnica N° 07.30.21 – A Rev. 3, conforme asentado en la Sección II del PBC.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber verificado que no existen errores aritméticos en ninguna de las Ofertas Físicas presentadas y de haber ordenado las ofertas en el orden de menor a mayor, tenemos:

Planilla de Precios Ofertados por ítem, Margen de Precios (-30%+20%) con relación al Costo Estimado (CE)

Lote N°	ítem N°	Oferente	Monto cotizado oferentes en USD.	Monto cotizado oferentes en EUR.	Monto cotizado oferente en Gs.	Costo estimado ANDE (CIP)	Costo estimado por ítem USD	Monto Total cotizado en USD.	Costo estimado ANDE con 13%	Variación porcentual con relación al C.E. ANDE
1	1	Electropar S.A.			1.537.235.000	222.500,00	44,50	255.499,38	251.425,00	2%
		Luxacril S.A.			1.549.270.000	222.500,00	44,50	257.499,68	251.425,00	2%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	261.500,00			222.500,00	44,50	295.495,00	251.425,00	18%
	2	Electropar S.A.			1.774.890.000	259.000,00	51,80	294.999,33	292.670,00	1%
		Luxacril S.A.			1.777.900.000	259.000,00	51,80	295.499,61	292.670,00	1%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	350.850,00			259.000,00	51,80	396.460,50	292.670,00	35%
	3	Electropar S.A.			2.765.224.000	466.200,00	66,60	459.599,87	526.806,00	-13%
		Luxacril S.A.			2.767.751.000	466.200,00	66,60	460.019,88	526.806,00	-13%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	546.840,00			466.200,00	66,60	617.929,20	526.806,00	17%
	4	Electropar S.A.			1.465.038.000	238.800,00	79,60	243.499,72	269.844,00	-10%
		Luxacril S.A.			1.474.056.000	238.800,00	79,60	244.998,58	269.844,00	-9%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	281.400,00			238.800,00	79,60	317.982,00	269.844,00	18%
2	1	Electropar S.A.	638.040,00			735.000,00	245,00	720.985,20	830.550,00	-13%
		Luxacril S.A.			4.362.027.000	735.000,00	245,00	724.999,88	830.550,00	-13%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	641.580,00			735.000,00	245,00	724.985,40	830.550,00	-13%
		BHM Ingeniería S.R.L.			4.482.300.000	735.000,00	245,00	744.990,10	830.550,00	-10%
3	1	Limburg Equities S.A.	101.700,00			201.000,00	6,70	114.921,00	227.130,00	-49%
		Electropar S.A.			780.000.000	201.000,00	6,70	129.641,54	227.130,00	-43%
		BHM Ingeniería S.R.L.			1.034.160.000	201.000,00	6,70	171.884,74	227.130,00	-24%
		Luxacril S.A.			1.072.320.000	201.000,00	6,70	178.227,20	227.130,00	-22%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.			1.327.170.000	201.000,00	6,70	220.585,08	227.130,00	-3%
	2	Limburg Equities S.A.	415.280,00			754.000,00	6,50	469.266,4	852.020,00	-45%
		Electropar S.A.			3.016.000.000	754.000,00	6,50	501.280,63	852.020,00	-41%
		BHM Ingeniería S.R.L.			3.110.076.000	754.000,00	6,50	516.916,73	852.020,00	-39%
		Luxacril S.A.			3.685.668.000	754.000,00	6,50	612.584,20	852.020,00	-28%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.			4.945.892.000	754.000,00	6,50	822.042,39	852.020,00	-4%
	3	Luimburg Equities S.A.	371.490,00			539.400,00	6,20	419.783,7	609.522,00	-31%
		Electropar S.A.			2.262.000.000	539.400,00	6,20	375.960,47	609.522,00	-38%
		BHM Ingeniería S.R.L.			2.665.767.000	539.400,00	6,20	443.069,41	609.522,00	-27%
		Luxacril S.A.			2.764.251.000	539.400,00	6,20	459.438,15	609.522,00	-25%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.			3.796.419.000	539.400,00	6,20	630.991,81	609.522,00	4%

Lote N°	ítem N°	Oferente	Monto cotizado oferentes en USD.	Monto cotizado oferentes en EUR.	Monto cotizado oferente en Gs.	Costo estimado ANDE (CIP)	Costo estimado por ítem USD	Monto Total cotizado en USD.	Costo estimado ANDE con 13%	Variación porcentual con relación al C.E. ANDE
3	4	Limburg Equities S.A.	261.800,00			401.500,00	7,30	295.834,00	453.695,00	-35%
		Electropar S.A.			1.822.975.000	401.500,00	7,30	302.991,40	453.695,00	-33%
		BHM Ingeniería S.R.L.			1.895.960.000	401.500,00	7,30	315.122,02	453.695,00	-31%
		Luxacril S.A.			1.965.920.000	401.500,00	7,30	326.749,87	453.695,00	-28%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.			2.866.160.000	401.500,00	7,30	476.376,15	453.695,00	5%
4	1	Electropar S.A.			625.100.000	117.500,00	2,50	103.896,06	132.775,00	-22%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	79.900,00			117.500,00	2,50	90.287,00	132.775,00	-32%
		Piroy S.A.			990.290.000	117.500,00	2,50	164.593,23	132.775,00	24%
	2	Electropar S.A.			169.060.000	35.000,00	3,50	28.098,97	39.550,00	-29%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	21.200,00			35.000,00	3,50	23.956,00	39.550,00	-39%
		Piroy S.A.			263.380.000	35.000,00	3,50	43.775,63	39.550,00	11%
	3	Electropar S.A.			3.158.700.000	615.000,00	4,10	524.998,38	694.950,00	-24%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	655.500,00			615.000,00	4,10	740.715,00	694.950,00	7%
		Piroy S.A.			3.950.550.000	615.000,00	4,10	656.609,47	694.950,00	-6%
5	1	Electropar S.A.		65.405,00		168.910,00	13,30	74.928,02	190.868,30	-56%
		Piroy S.A.			608.685.600	168.910,00	13,30	101.167,87	190.868,30	-47%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	143.383,00			168.910,00	13,30	162.022,79	190.868,30	-15%
	2	Electropar S.A.		235.200,00		630.400,00	19,70	269.445,30	712.352,00	-57%
		Piroy S.A.			2.345.696.000	630.400,00	19,70	389.871,34	712.352,00	-45%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	480.000,00			630.400,00	19,70	542.400,00	712.352,00	-24%
	3	Electropar S.A.		234.718,00		733.210,00	32,30	268.893,12	828.527,30	-63%
		Piroy S.A.			2.623.938.400	733.210,00	32,30	436.117,20	828.527,30	-47%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	544.800,00			733.210,00	32,30	615.624,00	828.527,30	-26%
	4	Electropar S.A.			5.351.122.000	1.094.400,00	28,80	889.394,49	1.236.672,00	-28%
		Piroy S.A.			3.963.970.000	1.094.400,00	28,80	658.839,97	1.236.672,00	-47%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	942.400,00			1.094.400,00	28,80	1.064.912,00	1.236.672,00	-14%
6	1	Limburg Equities S.A.	548.550,00			765.900,00	3,70	619.861,50	865.467,00	-28%
		Electropar S.A.			5.384.691.000	765.900,00	3,70	894.973,90	865.467,00	3%
		Piroy S.A.			5.505.165.000	765.900,00	3,70	914.997,53	865.467,00	6%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.	809.370,00			765.900,00	3,70	914.588,10	865.467,00	6%
7	1	Electropar S.A.			32.124.000	7.500,00	2,50	5.339,24	8.475,00	-37%
		Piroy S.A.			42.846.000	7.500,00	2,50	7.121,31	8.475,00	-16%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.			53.151.000	7.500,00	2,50	8.834,07	8.475,00	4%
	2	Electropar S.A.			53.538.000	8.700,00	2,90	8.898,40	9.831,00	-9%
		Piroy S.A.			42.846.000	8.700,00	2,90	7.121,31	9.831,00	-28%
		Compañía Comercial del Paraguay S.A.			75.000.000	8.700,00	2,90	12.465,53	9.831,00	27%

De la planilla indicada más arriba, se verifica que algunos ítems de los tres oferentes mejores posicionados se encuentran fuera de los rangos permitidos de variación máxima (20% para arriba o 30% para abajo) de Precios en comparación al CE, por lo que se realizaron las consultas que corresponden a cada uno de los oferentes que se encuentran fuera de este rango establecido por el PBC. (Ver **ANEXO 3**).

Mediante FAX DCP/DLI/307/2019 se solicitó al oferente LIMBURG EQUITIES la composición detallada de los precios ofertados, correspondientes al Lote 3, ítems: 1, 2, 3 y 4.
En respuesta a la solicitud realizada, la firma LIMBURG EQUITIES S.A., ha presentado su Nota de Respuesta, en la cual indica que los costos de los bienes ofertados incluyen los costos directos e indirectos de fabricación, gastos de seguros, fletes y otros gastos, así como la comisión a ser percibida por los mismos.

Atendiendo a la respuesta, este Comité considera aceptable la respuesta presentada; por lo tanto, se asume que la oferta es de ejecución posible y será considerada.

Mediante FAX DCP/DLI/306/2019 se solicitó al oferente ELECTROPAR S.A. la composición detallada de los Precios correspondientes a los siguientes Lotes:

a) Lote 3, ítems: 1, 2, 3 y 4.
b) Lote 5, ítems 1, 2 y 3.
c) Lote 7, ítem 1.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma ELECTROPAR S.A., ha presentado los documentos solicitados indicando la estructura de costos del bien ofertado, señalando en la misma lo correspondiente al costo de fábrica, los impuestos, flete y seguro, gastos aduaneros, cargas laborales y utilidad.

Atendiendo a la respuesta, este Comité considera aceptable la respuesta presentada; por lo tanto, se asume que la oferta es de ejecución posible y será considerada.

Las Consultas y las respectivas respuestas de los oferentes consultados, se adjuntan en el **ANEXO 6**.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

Considerando que el oferente LUXACRIL S.A. es el único que declara que sus bienes ofertados en los Lotes 1 y 2 son de Origen Nacional, se le ha cursado la correspondiente Consulta mediante el FAX DCP/DLI/92/2019, donde se le ha solicitado la presentación de los Certificados que avalen la condición de que sus productos ofertados son de Origen Nacional, conforme a lo que establece el PBC en su ítem C) de la SECCIÓN II y lo indicado en el Art. 62° del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03.
En respuesta a esta consulta, la firma LUXACRIL S.A. presentó los certificados correspondientes, demostrando así que reúne las condiciones para beneficiarse con el margen de preferencia por Origen Nacional de los bienes ofertados. Los documentos de consultas y respuestas obran en el **ANEXO 6**.

LOTE	OFERENTE	ACTIVIDAD ESPECIFICA	CONSULTA MEDIANTE FAX N°	FECHA DE EMISIÓN	CERTIFICADO N°	APLICA MARGEN DE PREFERENCIA
L1. ít.1	LUXACRIL S.A.	Fabricación de lámparas eléctricas y equipos de iluminación	DCP/DLI/92/2019	23/01/2019	Certificado N° 45458 para el ID 341684 Artefacto 100W	SI
L1. ít.2	LUXACRIL S.A.	Fabricación de lámparas eléctricas y equipos de iluminación	DCP/DLI/92/2019	23/01/2019	Certificado N° 45457 para el ID 341684 Artefacto 150W	SI
L1. ít.3	LUXACRIL S.A.	Fabricación de lámparas eléctricas y equipos de iluminación	DCP/DLI/92/2019	23/01/2019	Certificado N° 45460 para el ID 341684 Artefacto 250W	SI
L1. ít.4	LUXACRIL S.A.	Fabricación de lámparas eléctricas y equipos de iluminación	DCP/DLI/92/2019	23/01/2019	Certificado N° 45459 para el ID 341684 Artefacto 400W	SI
L2	LUXACRIL S.A.	Fabricación de lámparas eléctricas y equipos de iluminación	DCP/DLI/92/2019	30/01/2019	Certificado N° 45655 para el ID 341684 Luminaria LED para Alumbrado Público tipo 6	SI

Habiéndose verificado los certificados de origen nacional presentados por la firma **LUXACRIL S.A.**, este Comité de Evaluación de Ofertas procede a reordenar las Ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, de conformidad a los Lotes e ítems siguientes, aplicando lo correspondiente al Margen de Preferencia (10% a favor de la firma **LUXACRIL S.A.**), resultando:

Lote 1, ítem 1: Artefacto de alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 100W tipo C.

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al CE (USD)
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		251.425,00
Luxacril S.A.	Paraguay	---	1.549.270.000	257.499,68	2%
Electropar S.A.	Brasil	---	1.690.958.500	281.049,32	12%
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Brasil	261.500,00	---	325.044,50	29%

Lote 1, ítem 2: Artefacto de alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 150W tipo B.

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al CE (USD)
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		292.670,00
Luxacril S.A.	Paraguay	---	1.777.900.000	295.499,61	1%
Electropar S.A.	Brasil	---	1.952.379.000	324.499,26	11%
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Brasil	350.850,00	---	436.106,55	49%

Lote 1, ítem 3: Artefacto de alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 250W tipo B.

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al CE (USD)
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		526.806,00
Luxacril S.A.	Paraguay	---	2.767.751.000	460.019,88	-13%
Electropar S.A.	Brasil	---	3.041.746.400	505.559,86	-4%
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Brasil	546.840,00	---	679.722,12	29%

Lote 1, ítem 4: Artefacto de alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 400W tipo B.

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al CE (USD)
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		269.844,00
Luxacril S.A.	Paraguay	---	1.474.056.000	244.998,58	-9%
Electropar S.A.	Brasil	---	1.611.541.800	267.849,70	-1%
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Brasil	281.400,00	---	349.780,20	30%

Lote 2: Luminaria LED para Alumbrado Público tipo 6, sin repuestos.

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al CE (USD)
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		830.550,00
Luxacril S.A.	Paraguay	---	4.362.027.000	724.999,88	-13%
Electropar S.A.	Brasil	638.040,00	---	793.083,72	-5%
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Brasil	641.580,00	---	797.483,94	-4%
BHM Ingeniería SRL	Brasil	---	4.930.530.000	819.489,11	-1%

En lo que respecta a los Lotes e ítems subsiguientes, NO corresponde aplicar el Margen de Preferencia, atendiendo a que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

Lote 3: Lámpara vapor de sodio de alta presión tubular.

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al CE (USD)
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		2.142.367,00
Limburg Equities S.A.	China	1.150.270,00	---	1.299.805,10	-39%
Electropar S.A.	China	---	7.880.975.000	1.309.874,03	-39%
BHM Ingeniería S.R.L.	China	---	8.705.963.000	1.446.992,90	-32%
Luxacril S.A.	Brasil	---	9.488.159.000	1.576.999,43	-26%
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	China	---	12.935.641.000	2.149.995,43	0%

Lote 4: Capacitor para lámpara de sodio de 100W y 150W, e Ignitor para lámpara de sodio.

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al CE (USD)
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		867.275,00
Electropar S.A.	España	---	3.952.860.000	656.993,41	-24%
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Brasil	756.600,00	---	854.958,00	-1%
Piroy S.A.	Brasil	---	5.204.220.000	864.978,33	0%

Lote 5: Reactancia interna y externa para lámpara de sodio.

Firma		Origen	Oferta Física			Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al CE (USD)
			Total USD CIP	Total EUR CIP	Total Gs. IVA Incluido		2.968.419,60
Electropar S.A.	ítems 1, 2, 3	España	---	535.323,00	3.689.772.663	1.502.660,92	-46%
	ítem 4	Brasil	---	---	5.351.122.000		
Piroy S.A.		Brasil	---	---	9.542.290.000	1.585.996,39	-47%
Compañía Comercial del Paraguay S.A.		Brasil	2.110.583,00	---	---	2.384.958,79	-20%

Lote 6: Interruptor fotoelectrónico para Alumbrado Público.

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al CE (USD)
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		865.467,00
Limburg Equities S.A.	China	548.550,00	---	619.861,50	-28%
Electropar S.A.	China	---	5.384.691.000	894.973,90	3%
Piroy S.A.	China	---	5.505.165.000	914.997,53	6%
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	China	809.370,00	---	914.588,10	6%

Lote 7: Porta lámpara tipo E40 y zócalo para fotocontrol.

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al CE (USD)
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		18.306,00
Electropar S.A.	China	---	85.662.000	14.237,63	-22%
Piroy S.A.	China	---	85.692.000	14.242,62	-22%
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	China	---	128.151.000	21.299,61	16%

Según se desprende de los cuadros y/o planillas observados, las Ofertas más bajas de cada Lote y/o ítem corresponden a las presentadas por las siguientes firmas:

Lote 1, ítem 1: LUXACRIL S.A.

Lote 1, ítem 2: LUXACRIL S.A.

Lote 1, ítem 3: LUXACRIL S.A.

Lote 1, ítem 4: LUXACRIL S.A.

Lote 2: LUXACRIL S.A.

Lote3: LIMBURG EQUITIES S.A.

Lote 4: ELECTROPAR S.A.

Lote 5: ELECTROPAR S.A.

Lote 6: LIMBURG EQUITIES S.A.

Lote 7: ELECTROPAR S.A.

Por tanto, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis, de entre las Ofertas presentadas por los oferentes, de la Oferta ubicada como la más baja en Precio, para cada Lote y/o ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (4.1) Capacidad Legal; (4.2) Experiencia y Capacidad Técnica; (4.3) Capacidad Financiera; (4.4) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los Documentos Legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC (Sección VII - Anexo N° 1 - Documentos que componen la Oferta), constatándose lo detallado en las tablas siguientes:

LUXACRIL S.A.:

Requisito y Documento Exigido en la Sección VII Anexo I del PBC	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	LUXACRIL S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay.	Presenta SIPE	---	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Presenta SIPE	---	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta SIPE	---	Cumple
Patente Municipal vigente.	Presenta SIPE	---	Cumple
Fotocopia simple que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al oferente.	Presenta SIPE	---	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inciso w, ambos de la ley 2051/03.	Presenta SIPE	---	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Presenta SIPE	---	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y representantes locales).	Presenta SIPE	---	Cumple

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **LUXACRIL S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados.

ELECTROPAR S.A.:

Requisito y Documento Exigido en la Sección VII Anexo I del PBC	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	ELECTROPAR S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay.	Presenta SIPE	---	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Presenta SIPE	---	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta SIPE	---	Cumple
Patente Municipal vigente.	Presenta SIPE	---	Cumple

Fotocopia simple que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al oferente.	Presenta SIPE	---	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inciso w, ambos de la ley 2051/03.	Presenta SIPE	---	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Presenta SIPE	---	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y representantes locales).	Presenta SIPE	---	Cumple

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ELECTROPAR S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados.

LIMBURG EQUITIES S.A.:

Requisito y Documento Exigido en la Sección VII Anexo I del PBC	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	LIMBURG EQUITIES S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay.	Presenta SIPE	---	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Presenta SIPE	---	Cumple SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta SIPE	---	Cumple
Patente Municipal vigente.	Presenta SIPE	---	No Aplica
Fotocopia simple que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al oferente.	Presenta SIPE	---	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inciso w, ambos de la ley 2051/03.	Presenta SIPE	---	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Presenta SIPE	---	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y representantes locales).	Presenta SIPE	---	Cumple

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados.

5.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 Requisitos para Calificación de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **LUXACRIL S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Lote 1; ítems 1, 2, 3 y 4, LUXACRIL S.A.:

	Requisito y Documento Exigido en la Sección VII Anexo I del PBC	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	LUXACRIL S.A.
Experiencia	Presentar una carta de compromiso emitida por el Fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	---	FAX DCP/DLI/93/2019 Facturas de ventas Certificados de Recepción	Cumple
Experiencia	Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	---	FAX DCP/DLI/93/2019 Facturas de ventas Certificados de Recepción	Cumple
Capacidad	Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	---	FAX DCP/DLI/93/2019 Facturas de ventas Certificados de Recepción	Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/93/2019 se solicitó a la firma **LUXACRIL S.A.** documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad, con Plazo Máximo hasta el 26 de febrero del 2019, por lo que el oferente ha solicitado una prórroga de 6 días para la presentación de los mismos, a lo que el Comité de Evaluación ha accedido, resultando en que el oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **LUXACRIL S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6.**

Lote 2, LUXACRIL S.A.:

	Requisito y Documento Exigido en la Sección VII Anexo I del PBC	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	LUXACRIL S.A.
Experiencia	Presentar una carta de compromiso emitida por el Fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	---	FAX DCP/DLI/93/2019 Facturas de ventas	Cumple
Experiencia	Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	---	FAX DCP/DLI/93/2019 Facturas de ventas	No Cumple
Capacidad	Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	---	FAX DCP/DLI/93/2019 Facturas de ventas	No Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/93/2019 se solicitó a la firma **LUXACRIL S.A.** documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad, con Plazo Máximo hasta el 26 de febrero del 2019; por lo que el oferente ha solicitado una prórroga de 6 días para la presentación de los mismos, a lo que el Comité de Evaluación ha accedido, resultando en que el oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **LUXACRIL S.A.**, NO ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6**.

La firma **LUXACRIL S.A.** ha presentado facturas de productos distintos al ofertado en el Lote 2. La misma presenta facturas de ventas de lámparas LED del tipo interior, decorativo, uso comercial, domiciliario o industrial, no así de artefactos para iluminación pública tipo LED; cabe señalar que las lámparas que corresponden a las facturas presentadas realizan su conexión a la red eléctrica mediante portalámparas roscables del tipo E27 ó E40, lo que indica que son lámparas y no luminarias).

Ambas presentaciones son sustancialmente diferentes entre sí, por lo que no justifica en cuanto a Experiencia y Capacidad para el artefacto solicitado, incumpliendo así con lo exigido en el PBC, atendiendo a que la Experiencia debe ser sobre luminarias tipo LED para Alumbrado Público; en este punto se solicita que ***el oferente/fabricante debe demostrar mediante la presentación de documentos, la fabricación del bien ofertado a suministrar o de equipos de similares o superiores características técnicas*** (sic). Sin embargo, entre las documentaciones presentadas no se evidencia que esté acorde a lo exigido en el PBC en cuanto a la fabricación y venta del Bien ofertado, o sean similares o de características superiores a las requeridas.

También se indica que se han verificado los documentos técnicos presentados, para el Lote 2, por la firma **LUXACRIL S.A.** y se señalan, en la tabla siguiente, otras condiciones técnicas que NO cumplen:

Documento Requerido en el Pliego de Bases y Condiciones	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	LUXACRIL S.A.
Planilla de Datos Garantizados del bien ofertado	---	FAX DCP/DLI/93/2019	Cumple
Planilla de Ensayo de Tipo Garantizados del bien ofertado	---	FAX DCP/DLI/93/2019	Cumple
Protocolo de Ensayos de Tipo (Test Report) del bien ofertado (1)	---	FAX DCP/DLI/93/2019	No Cumple
Muestra del bien ofertado (2)	---	FAX DCP/DLI/93/2019	No Cumple
Otros requerimientos (Curva fotométrica del artefacto solicitado en la Especificación Técnica ANDE N° 07.30.32 Rev. 1 – "Luminaria LED para Alumbrado Público")	---	FAX DCP/DLI/93/2019	No Cumple

(1). Con relación a los protocolos (Test Report) presentados por el oferente (requisito formal), el mismo ha presentado la documentación con fecha de emisión de la misma **posterior a la fecha de la etapa competitiva (folio 528 al 542)**, siendo así no se ajusta a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la Oferta del mismo será desestimada para el Lote 2; no obstante también se ha verificado y se indica a continuación los siguientes ítems que no cumplen técnicamente:		No cumple
1	El Test Report presentado no posee los ensayos a la radiación UV de los lentes colimadores.	No Cumple
2	El Fabricante presenta un Test Report que consiste en un reporte sobre el Semiconductor LED de modo unitario y no así sobre el Módulo LED, tal como se solicita en la EE.TT. ANDE N° 07.30.32 Rev. 1 y en la Norma IESNA LM80. Al respecto ver carpeta de consulta y respuesta (folio 683 al 719).	No Cumple
3	Ensayo fotométrico en el módulo LED: No presenta ensayo fotométrico sobre el módulo LED; presenta ensayo sobre el semiconductor LED unitario. Este ensayo debe ser realizado por el fabricante del módulo LED y observar los límites requeridos en las Normas UNE EN 13032-1, UNE EN 13032-4 y CIE 127; este ensayo debe ser realizado por el fabricante del módulo LED.	No Cumple
(2). Con relación a la Muestra del bien ofertado, se indica que la misma ha sido sometida a inspecciones visuales y verificaciones de los componentes que conforman el artefacto, en el cual se ha detectado los siguientes incumplimientos técnicos exigidos:		No cumple
1	Se ha verificado que la Muestra posee un accesorio orientador de la luz emitida por el semiconductor (LED), que se ha desprendido con facilidad, el mismo estaba pegado a la carcasa de la luminaria con silicona, no teniendo una fijación firme y que cumpla con el ensayo de vibración solicitado en la Especificación Técnica ANDE N° 07.30.32 Rev. 1 – "Luminaria LED para Alumbrado Público". El Test Report elaborado por SHITSUKE S.R.L. y presentado por la firma Luxacril SA, indica que el ensayo de vibración realizado al artefacto ha pasado los requisitos de la Norma; sin embargo, en la foto del mismo reporte se observa que el artefacto no posee el accesorio descrito y que se ha desprendido con mucha facilidad, inclusive antes de abrir el propio artefacto.	No Cumple
2	También se ha podido observar en el Test Report emitido por el Laboratorio SHITSUKE, Protocolo N° 51157-232-85796 (en su página 2/15 – ver foto del Test Report presentado por el oferente) que el artefacto que fue ensayado no posee el accesorio descrito en el ítem anterior, lo que indica que al momento de realizar el Ensayo de Tipo al artefacto, el mismo no estaba completo con todos sus accesorios, lo que indica que los ensayos realizados al mismo y para la muestra presentada no son válidos. De hecho que Ensayo de Vibración realizado al artefacto según el Laboratorio mencionado, tuvo resultado satisfactorio, sin embargo, la unidad sometida al Ensayo no contaba con el accesorio mencionado.	No Cumple

En base a las documentaciones verificadas y la Muestra analizada, se concluye que la firma **LUXACRIL S.A.**, NO cumple con requisitos técnicos mínimos exigidos en el PBC, por lo que su Oferta queda descalificada para el Lote 2.

Por lo tanto, tal como lo establece el PBC, se pasa a estudiar al siguiente oferente mejor posicionado, que corresponde a la firma **ELECTROPAR S.A.**

Lote 2, ELECTROPAR S.A.:

	Requisito y Documento Exigido en la Sección VII Anexo I del PBC	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	ELECTROPAR S.A.
Experiencia	Presentar una carta de compromiso emitida por el Fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	---	FAX DCP/DLI/96/2019, Facturas de ventas	Cumple
Experiencia	Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	---	FAX DCP/DLI/96/2019, Facturas de ventas	Cumple
Capacidad	Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	---	FAX DCP/DLI/96/2019, Facturas de ventas	Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/96/2019 se solicitó a la firma **ELECTROPAR S.A.** documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad, a las que el oferente ha respondido en tiempo y forma.

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **ELECTROPAR S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6.**

Lote 3, LUMBURG EQUITIES S.A.:

	Requisito y Documento Exigido en la Sección VII Anexo I del PBC	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	LIMBURG EQUITIES S.A.
Experiencia	Presentar una carta de compromiso emitida por el Fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta	---	Cumple
Experiencia	Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Presenta	---	Cumple
Capacidad	Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Presenta	---	Cumple

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6**.

Lote 4, ELECTROPAR S.A.:

	Requisito y Documento Exigido en la Sección VII Anexo I del PBC	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	ELECTROPAR S.A.
Experiencia	Presentar una carta de compromiso emitida por el Fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	---	FAX DCP/DLI/96/2019, Facturas de ventas	Cumple
Experiencia	Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	---	FAX DCP/DLI/96/2019, Facturas de ventas	Cumple

Capacidad	Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	---	FAX DCP/DLI/96/2019, Facturas de ventas	Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/96/2019 se solicitó a la firma **ELECTROPAR S.A.** documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad, con Plazo Máximo hasta el 26 de febrero del 2019, resultando en que el oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **ELECTROPAR S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6.**

Lote 5, ELECTROPAR S.A.:

	Requisito y Documento Exigido en la Sección VII Anexo I del PBC	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	ELECTROPAR S.A.
Experiencia	Presentar una carta de compromiso emitida por el Fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	---	FAX DCP/DLI/96/2019, Facturas de ventas	Cumple
Experiencia	Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	---	FAX DCP/DLI/96/2019, Facturas de ventas	Cumple
Capacidad	Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	---	FAX DCP/DLI/96/2019, Facturas de ventas	Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/96/2019 se solicitó a la firma **ELECTROPAR S.A.** documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad, con Plazo Máximo hasta el 26 de febrero del 2019, resultando en que el oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **ELECTROPAR S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6.**

Lote 6, LIMBURG EQUITIES S.A.:

	Requisito y Documento Exigido en la Sección VII Anexo I del PBC	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	LIMBURG EQUITIES S.A.
Experiencia	Presentar una carta de compromiso emitida por el Fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta	---	Cumple
Experiencia	Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Presenta	---	Cumple
Capacidad	Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Presenta	---	Cumple

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6**.

Lote7, ELECTROPAR S.A.:

	Requisito y Documento Exigido en la Sección VII Anexo I del PBC	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	ELECTROPAR S.A.
Experiencia	Presentar una carta de compromiso emitida por el Fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	---	FAX DCP/DLI/96/2019, Facturas de ventas	Cumple
Experiencia	Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	---	FAX DCP/DLI/96/2019, Facturas de ventas	Cumple

Capacidad	Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	---	FAX DCP/DLI/96/2019, Facturas de ventas	Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/96/2019 se solicitó a la firma **ELECTROPAR S.A.** documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad, con Plazo Máximo hasta el 26 de febrero del 2019, por lo que el oferente ha solicitado una prórroga de 10 días para la presentación de los mismos, a lo que el Comité de Evaluación ha accedido, plazo éste en el cual el oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **ELECTROPAR S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6.**

5.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2, Requisitos para Calificación de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por las firmas indicadas en el cuadro de abajo, constatándose lo siguiente:

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Presenta en la oferta o mediante consulta	Cumple / No Cumple
LUXACRIL S.A.	**Índice de Liquidez Corriente:** Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres (3) años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres ejercicios cerrados (3) (2015, 2016, 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidos todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancias del SIPE, el documento deberá estar activo.	FAX DCP/DLI/64/2019	Cumple
LIMBURG EQUITIES S.A.			Presenta SIPE	Cumple
ELECTROPAR S.A.			Presenta SIPE	Cumple
PIROY S.A.			Presenta SIPE	Cumple
BHM INGENIERÍA S.R.L.			Presenta SIPE	Cumple
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.			Presenta SIPE	Cumple
LUXACRIL S.A.	**Índice de endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los últimos tres (3) años.		FAX DCP/DLI/64/2019	Cumple
LIMBURG EQUITIES S.A.			Presenta SIPE	Cumple
ELECTROPAR S.A.			Presenta SIPE	Cumple
PIROY S.A.			Presenta SIPE	Cumple
BHM INGENIERÍA S.R.L.			Presenta SIPE	Cumple
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.			Presenta SIPE	Cumple
LUXACRIL S.A.	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital, el promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.		FAX DCP/DLI/64/2019	Cumple
LIMBURG EQUITIES S.A.			Presenta SIPE	Cumple
ELECTROPAR S.A.			Presenta SIPE	Cumple
PIROY S.A.			Presenta SIPE	Cumple
BHM INGENIERÍA S.R.L.			Presenta SIPE	Cumple
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.			Presenta SIPE	Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/64/2019 se solicitó a la firma **LUXACRIL S.A.** fotocopia simple de Balances Generales de los Tres últimos (3) ejercicios, documentos que no fueron presentados junto con la Oferta, con Plazo Máximo hasta el 12 de febrero del 2019, por lo que el oferente ha solicitado una prórroga de 1 día para la presentación de los mismos, a lo que el oferente respondió con las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Observadas las documentaciones presentadas por los oferentes indicados en el cuadro de más arriba y según el análisis realizado por el Departamento de Estudios Financieros y Bancarios (adjunto como **ANEXO 4** a este Informe) se verifica que todos los oferentes cumplen con la Capacidad Financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección II - Suministros Requeridos, del PBC, se procede a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, detallándose a seguir:

Lote 1, items 1, 2, 3 y 4, LUXACRIL S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	LUXACRIL S.A.
Planilla de Datos Garantizados.	Planilla de Datos Garantizados debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/93/2019	Cumple
Planilla de Ensayo de Tipo Garantizados.	Planilla de Ensayo de Tipo debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/93/2019	Cumple
Protocolo de Ensayo de Tipo (Test Report).	Protocolo de Ensayo de Tipo debidamente Acreditado.	---	FAX DCP/DLI/93/2019	Cumple
Muestra.	Muestra del bien ofertado.	---	FAX DCP/DLI/93/2019	Cumple
Inspección y Prueba en etapa de Evaluación.	Inspección Visual y Verificación Dimensional.	---	FAX DCP/DLI/93/2019	Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/93/2019 se solicitó a la firma **LUXACRIL S.A.** las Planillas de Datos Garantizados, las Planillas de Ensayo de Tipo garantizados, los Protocolos de Ensayos de Tipo (Test Report) y Muestras, los que no fueron presentados junto con la Oferta; las documentaciones solicitadas corresponden a los ítems 1, 2, 3 y 4 del Lote 1, a lo que el oferente respondió con las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Observadas las documentaciones presentadas por **LUXACRIL S.A.**, se verifica que la firma ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6**.

Lote 2, ELECTROPAR S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	ELECTROPAR S.A.
Planilla de Datos Garantizados.	Planilla de Datos Garantizados debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Planilla de Ensayo de Tipo Garantizados.	Planilla de Ensayo de Tipo debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Protocolo de Ensayo de Tipo (Test Report).	Protocolo de Ensayo de Tipo debidamente Acreditado.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Muestra.	Muestra del bien ofertado.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Inspección y Prueba en etapa de Evaluación.	Inspección Visual y Verificación Dimensional.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/96/2019 se solicitó a la firma **ELECTROPAR S.A.** Planillas de Datos Garantizados, Planillas de Ensayos de Tipo garantizados, Protocolos de Ensayos de Tipo (Test Report) y Muestra, los que no fueron presentados junto con la Oferta, a lo que el oferente respondió con las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Observadas las documentaciones presentadas por **ELECTROPAR S.A.**, se verifica que la firma ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6**.

Lote 3, LIMBURG EQUITIES S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	LIMBURG EQUITIES S.A.
Planilla de Datos Garantizados.	Planilla de Datos Garantizados debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/95/2019	Cumple
Planilla de Ensayo de Tipo Garantizados.	Planilla de Ensayo de Tipo debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/95/2019	Cumple
Protocolo de Ensayo de Tipo (Test Report).	Protocolo de Ensayo de Tipo debidamente Acreditado.	---	FAX DCP/DLI/95/2019	No Cumple (1, 2)
Muestra.	Muestra del bien ofertado.	---	FAX DCP/DLI/95/2019	No Cumple (3)
Inspección y Prueba en etapa de Evaluación.	Inspección Visual y Verificación Dimensional.	---	FAX DCP/DLI/95/2019	No Cumple (3)

Mediante FAX DCP/DLI/95/2019 se solicitó a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** Planillas de Datos Garantizados, Planillas de Ensayos de Tipo garantizados, Protocolos de Ensayos de Tipo (Test Report) y Muestra, con Plazo Máximo hasta el 26 de febrero del 2019, por lo que el oferente ha solicitado una prórroga de 6 días para la presentación de los mismos, a lo que el Comité de Evaluación ha accedido, resultando en que el oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma

Una vez verificada las documentaciones remitidas por la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, se indica que se han detectado los siguientes incumplimientos con relación a la Especificación Técnica ANDE N° 07.40.33 Rev. 7:

(1)	No cumple con los lúmenes (lm) mínimos exigidos en la Especificación Técnica, para ninguno de los 4 tipos de lámparas solicitados. Según es indicado en el Test Report N° (2016) GL-WT-L1846 que ha presentado el oferente.
(2)	Los reportes N° (2016) GL-WT-L0956, N° (2016) GL-WT-L1845, N° (2016) GL-WT-L1846 y N° (2016) GL-WT-L1847 presentados, NO cumplen con los mínimos exigidos en la Especificación Técnica en cuanto a características fotométricas y eléctricas del bien ofertado.
(3)	La lámpara no posee marcación del fabricante, por lo que la trazabilidad de los bienes ofertados no puede ser verificada, siendo este un requisito de la Especificación Técnica en lo inherente a características eléctricas y fotométricas, así como de origen/procedencia.

Observadas las documentaciones presentadas por **LIMBURG EQUITIES S.A.**, se verifica que la firma NO ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto su Oferta queda descalificada y se pasa a estudiar al siguiente mejor oferente, **ELECTROPAR S.A.**

Seguidamente se verifica lo solicitado al oferente y fabricante en el ítem (4.2) Experiencia y Capacidad Técnica, atendiendo a que la Capacidad Legal ya fue evaluada en el ítem 4.1 de este Informe.

Lote 3, ELECTROPAR S.A.:

	Requisito y Documento Exigido en la Sección VII Anexo I del PBC	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	ELECTROPAR S.A.
Experiencia	Presentar una carta de compromiso emitida por el Fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	---	FAX DCP/DLI/96/2019, Facturas de ventas	Cumple
Experiencia	Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	---	FAX DCP/DLI/96/2019, Facturas de ventas	Cumple
Capacidad	Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	---	FAX DCP/DLI/96/2019, Facturas de ventas	Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/96/2019 se solicitó a la firma **ELECTROPAR S.A.** documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad, a las que el oferente ha solicitado una prórroga de 10 días para la presentación de los mismos, a las que el Comité de Evaluación ha dado 6 días, en el cual el oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en el tiempo indicado.

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **ELECTROPAR S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6**.

Lote 3, ELECTROPAR S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	ELECTROPAR S.A.
Planilla de Datos Garantizados.	Planilla de Datos Garantizados debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Planilla de Ensayo de Tipo Garantizados.	Planilla de Ensayo de Tipo debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Protocolo de Ensayo de Tipo (Test Report).	Protocolo de Ensayo de Tipo debidamente Acreditado.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Muestra.	Muestra del bien ofertado.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Inspección y Prueba en etapa de Evaluación.	Inspección Visual y Verificación Dimensional.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/96/2019 se solicitó a la firma **ELECTROPAR S.A.** Planillas de Datos Garantizados, Planillas de Ensayos de Tipo garantizados, Protocolos de Ensayos de Tipo (Test Report) y Muestra que no fueron presentados junto con la Oferta, a lo que el oferente en tiempo y forma. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6**.

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **ELECTROPAR S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lote 4, ELECTROPAR S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	ELECTROPAR S.A.
Planilla de Datos Garantizados.	Planilla de Datos Garantizados debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Planilla de Ensayo de Tipo Garantizados.	Planilla de Ensayo de Tipo debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Protocolo de Ensayo de Tipo (Test Report).	Protocolo de Ensayo de Tipo debidamente Acreditado.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Muestra.	Muestra del bien ofertado.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Inspección y Prueba en etapa de Evaluación.	Inspección Visual y Verificación Dimensional.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/96/2019 se solicitó a la firma **ELECTROPAR S.A.** Planilla de Datos Garantizados, Planilla de Ensayo de Tipo garantizados, Protocolo de Ensayo de Tipo (Test Report) y Muestra que no fueron presentados junto con la Oferta, a lo que el oferente respondió en tiempo y forma.

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **ELECTROPAR S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6**.

Lote 5, ELECTROPAR S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	ELECTROPAR S.A.
Planilla de Datos Garantizados.	Planilla de Datos Garantizados debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Planilla de Ensayo de Tipo Garantizados.	Planilla de Ensayo de Tipo debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Protocolo de Ensayo de Tipo (Test Report).	Protocolo de Ensayo de Tipo debidamente Acreditado.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Muestra.	Muestra del bien ofertado.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Inspección y Prueba en etapa de Evaluación.	Inspección Visual y Verificación Dimensional.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/96/2019 se solicitó a la firma **ELECTROPAR S.A.** Planilla de Datos Garantizados, Planilla de Ensayo de Tipo garantizados, Protocolo de Ensayo de Tipo (Test Report) y Muestra que no fueron presentados junto con la Oferta, a lo que el oferente respondió en tiempo y forma.

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **ELECTROPAR S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6**.

Lote 6, LIMBURG EQUITIES S.A..

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	LIMBURG EQUITIES S.A.
Planilla de Datos Garantizados.	Planilla de Datos Garantizados debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/95/2019	No Cumple (1, 2, 3)
Planilla de Ensayo de Tipo Garantizados.	Planilla de Ensayo de Tipo debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/95/2019	No Cumple
Protocolo de Ensayo de Tipo (Test Report).	Protocolo de Ensayo de Tipo debidamente Acreditado.	---	FAX DCP/DLI/95/2019	No Cumple (4)
Muestra.	Muestra del bien ofertado.	---	FAX DCP/DLI/95/2019	No Cumple (5)
Inspección y Prueba en etapa de Evaluación.	Inspección Visual y Verificación Dimensional.	---	FAX DCP/DLI/95/2019	No Cumple (5)

Mediante FAX DCP/DLI/95/2019 se solicitó a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** Planilla de Datos Garantizados, Planilla de Ensayo de Tipo garantizados, Protocolo de Ensayo de Tipo (Test Report) y Muestra, con Plazo Máximo hasta el 26 de febrero del 2019, por lo que el oferente ha solicitado una prórroga de 6 días para la presentación de los mismos, a lo que el Comité de Evaluación ha accedido, resultando en que el oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6**.

Una vez verificadas las documentaciones y muestra remitidas por la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, se indica que se han detectado los siguientes incumplimientos de la Especificaciones Técnicas:

(1)	No cumple con los niveles de iluminación de encendido en LUX, pág. 15/18 EE.TT 07.50.33 Rev. 2. En la misma se solicita como mínimo 6, el oferente garantiza 5.
(2)	No cumple con los niveles de iluminación de encendido en LUX, pág. 15/18 EE.TT 07.50.33 Rev. 2. En la misma se solicita como máximo 15, el oferente garantiza 16.
(3)	No cumple con los niveles de iluminación de apagado en LUX, pág. 15/18 EE.TT 07.50.33 Rev. 2. En la misma se solicita como mínimo 9, el oferente garantiza 7,5.
(4)	El Test Report presentado no aplica con el tipo de interruptor solicitado, la Muestra y el Test Report presentados son para interruptores tipo FAIL "OFF". Siendo que la Especificación Técnica solicita que el interruptor debe ser "FAIL ON".
(5)	El interruptor es del tipo FAIL OFF, siendo que el requerido por la EE.TT 07.50.33 Rev. 2 es del tipo FAIL ON; el mismo se ha sometido a prueba y se ha verificado que los terminales de carga y línea son del tipo circuito abierto; esta condición indica que ante una falla interna en el interruptor, el artefacto quedará apagado, incumpliendo así con la Especificación Técnica en el ítem 4.2.1.

Observadas las documentaciones presentadas por **LIMBURG EQUITIES S.A.**, se verifica que la firma no ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto su Oferta queda descalificada y se pasa a estudiar al siguiente mejor oferente, la firma **ELECTROPAR S.A.**

Mediante FAX DCP/DLI/96/2019 se solicitó a la firma **ELECTROPAR S.A.** Planillas de Datos Garantizados, Planilla de Ensayo de Tipo garantizados, Protocolo de Ensayos de Tipo (Test Report) y Muestra que no fueron presentados junto con la Oferta, resultando en que la firma **ELECTROPAR S.A.** NO ha presentado las documentaciones solicitadas, por lo que su Oferta queda desestimada para el Lote 6. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6.**

Por lo expuesto, se pasa a estudiar al siguiente mejor oferente, la firma **PIROY S.A.**

Seguidamente se verifica lo solicitado al oferente y fabricante en los ítems (4.1) Capacidad Legal; (4.2) Experiencia y Capacidad Técnica.

Lote 6, PIROY S.A.:

Requisito y Documento Exigido en la Sección VII Anexo I del PBC	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	PIROY S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay.	Presenta SIPE	---	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Presenta SIPE	---	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta SIPE	---	Cumple
Patente Municipal vigente.	Presenta SIPE	---	Cumple
Fotocopia simple que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al oferente.	Presenta SIPE	---	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inciso w, ambos de la ley 2051/03.	Presenta SIPE	---	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Presenta SIPE	---	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y representantes locales).	Presenta SIPE	---	Cumple

Una vez verificadas las documentaciones presentadas en cuanto a la Capacidad Legal, se observa que la firma **PIROY S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados.

Lote 6, PIROY S.A.:

	Requisito y Documento Exigido en la Sección VII Anexo I del PBC	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	PIROY S.A.
Experiencia	Presentar una carta de compromiso emitida por el Fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	---	FAX DCP/DLI/94/2019, Facturas de ventas	Cumple
Experiencia	Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	---	FAX DCP/DLI/94/2019, Facturas de ventas	Cumple

Capacidad	Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	---	FAX DCP/DLI/94/2019, Facturas de ventas	Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/94/2019 se solicitó a la firma **PIROY S.A.** documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad, con Plazo Máximo hasta el 26 de febrero del 2019, por lo que el oferente ha solicitado una prórroga de 5 días para la presentación de los mismos, a lo que el Comité de Evaluación ha accedido, resultando en que el oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en el tiempo y forma.

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **PIROY S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6**.

Lote 6, PIROY S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	PIROY S.A.
Planilla de Datos Garantizados.	Planilla de Datos Garantizados debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/94/2019	Cumple
Planilla de Ensayo de Tipo Garantizados.	Planilla de Ensayo de Tipo debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/94/2019	Cumple
Protocolo de Ensayo de Tipo (Test Report).	Protocolo de Ensayo de Tipo debidamente Acreditado.	---	FAX DCP/DLI/94/2019	Cumple
Muestra.	Muestra del bien ofertado.	---	FAX DCP/DLI/94/2019	Cumple
Inspección y Prueba en etapa de Evaluación.	Inspección Visual y Verificación Dimensional.	---	FAX DCP/DLI/94/2019	Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/94/2019 se solicitó a la firma **PIROY S.A.** Planilla de Datos Garantizados, Planilla de Ensayo de Tipo garantizados, Protocolo de Ensayo de Tipo (Test Report) y Muestra, con Plazo Máximo hasta el 26 de febrero del 2019, por lo que el oferente ha solicitado una prórroga de 5 días para la presentación de los mismos, a lo que el Comité de Evaluación ha accedido, resultando en que el oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en el tiempo y forma.

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **PIROY S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6**.

Lote 7, ELECTROPAR S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Presentado con la Oferta	Presentado mediante Consulta	ELECTROPAR S.A.
Planilla de Datos Garantizados.	Planilla de Datos Garantizados debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Planilla de Ensayo de Tipo Garantizados.	Planilla de Ensayo de Tipo debidamente completada.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Protocolo de Ensayo de Tipo (Test Report).	Protocolo de Ensayo de Tipo debidamente Acreditado.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Muestra.	Muestra del bien ofertado.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple
Inspección y Prueba en etapa de Evaluación.	Inspección Visual y Verificación Dimensional.	---	FAX DCP/DLI/96/2019	Cumple

Mediante FAX DCP/DLI/96/2019 se solicitó al oferente **ELECTROPAR S.A.** las Planillas de Datos Garantizados, Planilla de Ensayo de Tipo garantizados, Protocolo de Ensayos de Tipo (Test Report) y Muestra que no fueron presentados junto con la Oferta; las documentaciones solicitadas corresponden al Lote 7, a las que el oferente ha respondido en tiempo y forma.

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **ELECTROPAR S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación; las documentaciones de consulta y respuesta se encuentran en el **ANEXO 6**.

5. RECOMENDACIONES:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación designado para el Estudio de las Ofertas de la Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 1456/2018, para la "*Adquisición de Materiales para Alumbrado Público*" recomienda adjudicar la Licitación de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1, ítem 1: a la firma LUXACRIL S.A.

Ítem	Descripción del ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Artefacto de alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 100 W tipo C.	LUXACRIL	PARAGUAY	Unidad	5.000	309.854	1.549.270.000
Un mil quinientos cuarenta y nueve millones doscientos setenta mil guaraníes							**1.549.270.000**

El monto total de adjudicación del Lote 1, ítem 1 asciende a Gs. 1.549.270.000 (Un mil quinientos cuarenta y nueve millones doscientos setenta mil guaraníes).

El Costo Estimado para este ítem asciende a Gs. 1.512.721.140 (Un mil quinientos doce millones setecientos veinte y un mil ciento cuarenta guaraníes).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este ítem 1 es: 2,42%.

Lote 1, ítem 2: a la firma LUXACRIL S.A.

Ítem	Descripción del ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Artefacto de alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 150 W tipo B.	LUXACRIL	PARAGUAY	Unidad	5.000	355.580	1.777.900.000
						Un mil setecientos setenta y siete millones novecientos mil guaraníes	**1.777.900.000**

El monto total de adjudicación del Lote 1, ítem 2 asciende a Gs. 1.777.900.000 (Un mil setecientos setenta y siete millones novecientos mil guaraníes).

El Costo Estimado para este ítem asciende a Gs. 1.760.875.395 (Un mil setecientos sesenta millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos noventa y cinco guaraníes).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este ítem 2 es: 0,97%.

Lote 1, ítem 3: a la firma LUXACRIL S.A.

Ítem	Descripción del ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario *(IVA incluido)*	Precio Total *(IVA incluido)*
3	Artefacto de alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 250 W tipo B.	LUXACRIL	PARAGUAY	Unidad	7.000	395.393	2.767.751.000
						Dos mil setecientos sesenta y siete millones setecientos cincuenta y un mil guaraníes	**2.767.751.000**

El monto total de adjudicación del Lote 1, ítem 3 asciende a Gs. 2.767.751.000 (Dos mil setecientos sesenta y siete millones setecientos cincuenta y un mil guaraníes).

El Costo Estimado para este ítem asciende a Gs. 3.169.575.711 (Tres mil ciento sesenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil setecientos once guaraníes).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este ítem 3 es: -12,68%.

Lote 1, ítem 4: a la firma LUXACRIL S.A.

Ítem	Descripción del ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Artefacto de alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 400 W tipo B.	LUXACRIL	PARAGUAY	Unidad	3.000	491.352	1.474.056.000
						Un mil cuatrocientos setenta y cuatro millones cincuenta y seis mil guaraníes	**1.474.056.000**

El monto total de adjudicación del Lote 1, ítem 4 asciende a Gs.1.474.056.000 (Un mil cuatrocientos setenta y cuatro millones cincuenta y seis mil guaraníes).

El Costo Estimado para este ítem asciende a Gs.1.623.540.711 (Un mil seiscientos veinte y tres millones quinientos cuarenta mil setecientos once guaraníes).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este ítem 4 es: -9,21%.

Lote 2: a la firma ELECTROPAR S.A.

Ítem	Descripción del ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (CIP)	Precio Total (CIP)
1	Luminaria LED para Alumbrado Público tipo 6, sin repuestos	HP WINNER	CHINA	Unidad	3.000	212,68	638.040
Seiscientos treinta y ocho mil cuarenta dólares americanos							**638.040**

El monto total de adjudicación de este Lote 2 asciende a USD. 638.040 (Seiscientos treinta y ocho mil cuarenta dólares americanos).

El Costo Estimado para este Lote 2 asciende a USD 735.000 (Setecientos treinta y cinco mil dólares americanos).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Lote 2 es: -13,19%.

Lote 3: a la firma ELECTROPAR S.A.

Ítem	Descripción del ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Lámpara vapor de sodio de alta presión de 100 W, tubular.	JINWEI	CHINA	Unidad	30.000	26.000	780.000.000
2	Lámpara vapor de sodio de alta presión de 150 W, tubular.	JINWEI	CHINA	Unidad	116.000	26.000	3.016.000.000
3	Lámpara vapor de sodio de alta presión de 250W, tubular.	JINWEI	CHINA	Unidad	87.000	26.000	2.262.000.000
4	Lámpara vapor de sodio de alta presión de 400W, tubular.	JINWEI	CHINA	Unidad	55.000	33.145	1.822.975.000
Siete mil ochocientos ochenta millones novecientos setenta y cinco mil guaraníes							**7.880.975.000**

El monto total de adjudicación de este Lote 3 asciende a Gs. 7.880.975.000 (Siete mil ochocientos ochenta millones novecientos setenta y cinco mil guaraníes).

El Costo Estimado para este Lote 3 asciende a Gs. 12.889.743.868 (Doce mil ochocientos ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho guaraníes.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Lote 3 es: -38,86%.

Lote 4: a la firma ELECTROPAR S.A.

Ítems	Descripción del ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Capacitor para lámpara de sodio de 100 W	RTR	ESPAÑA	Unidad	47.000	13.300,00	625.100.000
2	Capacitor para lámpara de sodio de 150 W	RTR	ESPAÑA	Unidad	10.000	16.906,00	169.060.000
3	Ignitor para Lámpara de sodio de 100 – 400W.	ELT	ESPAÑA	Unidad	150.000	21.058,00	3.158.700.000
Tres mil novecientos cincuenta y dos millones ochocientos sesenta mil guaraníes							**3.952.860.000**

El monto total de adjudicación de este Lote 4 asciende a Gs. 3.952.860.000 (Tres mil novecientos cincuenta y dos millones ochocientos sesenta mil guaraníes).

El Costo Estimado para este Lote 4 asciende a Gs. 5.218.038.092 (Cinco mil doscientos diez y ocho millones treinta y ocho mil noventa y dos guaraníes).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Lote 4 es: -24,25%.

Lote 5: a la firma ELECTROPAR S.A.

Ítem	Descripción del ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (CIP)	Precio Total (CIP)
1	Reactancia interna para Lámpara de sodio de 150 W.	ELT	ESPAÑA	Unidad	12.700	5,15	65.405
2	Reactancia interna para Lámpara de sodio de 250 W.	ELT	ESPAÑA	Unidad	32.000	7,35	235.200
3	Reactancia interna para Lámpara de sodio de 400 W.	ELT	ESPAÑA	Unidad	22.700	10,34	234.718
Quinientos treinta y cinco mil trescientos veinte y tres euros							**535.323**

Ítem	Descripción del ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Reactancia externa para Lámpara de sodio de 150 W.	RCG	BRASIL	Unidad	38.000	140.819	5.351.122.000
Cinco mil trescientos cincuenta y un millones ciento veinte y dos mil guaraníes							**5.351.122.000**

El monto de adjudicación de este Lote 5 asciende a:

Ítems 1, 2 y 3: EUR 535.323 (Quinientos treinta y cinco mil trescientos veinte y tres euros), equivalente a USD 613.266,43 (Seiscientos trece mil doscientos sesenta y seis dólares americanos con cuarenta y tres centavos), **Costo CIP**.

Ítem 4: Gs. 5.351.122.000 (Cinco mil trescientos cincuenta y un millones ciento veinte y dos mil guaraníes), equivalente a USD 889.394,49 (ochocientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro dólares americanos con cuarenta y nueve centavos), **IVA incluido**.

El monto total de adjudicación de este Lote 5 asciende a: USD 1.502.660,92 (Un millón quinientos dos mil seiscientos sesenta dólares americanos con noventa y dos centavos).

El Costo Estimado para este Lote 5 asciende a USD. 2.769.192,00 (Dos millones setecientos sesenta y nueve mil ciento noventa y dos dólares americanos).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Lote 5 es: -45,74%.

Lote 6: a la firma PIROY S.A.

Ítem	Descripción del ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Interruptor fotoelectrónico para alumbrado público	EXATRON	Brasil	Unidad	207.000	26.595	5.505.165.000
Cinco mil quinientos cinco millones ciento sesenta y cinco mil guaraníes							**5.505.165.000**

El monto total de adjudicación de este Lote 6 asciende a Gs. 5.505.165.000 (Cinco mil quinientos cinco millones ciento sesenta y cinco mil guaraníes).

El Costo Estimado para este Lote 6 asciende a Gs. 5.207.160.097 (Cinco mil doscientos siete millones ciento sesenta mil noventa y siete guaraníes).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Lote 6 es: 5,72%.

Lote 7: a la firma ELECTROPAR S.A.

Ítem	Descripción del ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Portalámparas E40 para artefacto de alumbrado público tipo cerrado	ARGO	CHINA	Unidad	3.000	10.708	32.124.000
2	Zócalo para fotocontrol para artefacto de alumbrado público tipo cerrado	MARGIRIUS	BRASIL	Unidad	3.000	17.846	53.538.000
Ochenta y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil guaraníes							**85.662.000**

El monto total de adjudicación de este Lote 7 asciende a Gs. 85.662.000 (Ochenta y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil guaraníes).

El costo estimado para este Lote 7 asciende a Gs. 110.139.696 (Ciento diez millones ciento treinta y nueve mil seiscientos noventa y seis guaraníes).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Lote 7 es: -22,22%.

Atentamente,

.....

Abog. **Javier Bernal**
Abogado Pleno
Miembro

.....

Ing. **Diego U. Avalos B.**
Ingeniero Junior
Miembro

.....

Ing. **Rolando A. Rodríguez A.**
Ingeniero Sénior
Coordinador

	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaracion Jurada en la que se garantice que el oferene no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y representantes locales)	Cumple	Cumple	No Cumple (1) A	Cumple	Cumple	Cumple
E)	**Oferentes en Consorcio.**						
	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Fotopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en i) un poder suficiente otorgado por escritura pública, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en a. un poder suficiente otorgado por escritura pública o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Declaracion Jurada en la que se garantice que el oferene no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
F)	**Cualquier otro documento requerido.**						

A Non subsana
No es la más
baja

arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

	Otros documentos legales. (Capacidad legal)						
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la etapa competitiva, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley n° 2051/2003. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y firmas Representantes Locales).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Para la firma Representante Local:						
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa no hay fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
	Margen de Preferencia						
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica	No Cumple
	Experiencia y Capacidad técnica						
	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
	Documento que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
	Capacidad Financiera						
	Fotocopias simples de Balances Generales de los tres (3) tres ejercicios (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales.	Sujeto a verificación técnica	Sujeto a verificación técnica	Sujeto a verificación técnica	Sujeto a verificación técnica	Sujeto a verificación técnica	Sujeto a verificación técnica
	Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Sujeto a verificación técnica	Sujeto a verificación técnica
	Obs: La convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, y podrá obtener los balances siempre que no estén en "Estado erroneo".						
	Criterios Técnicos						
	Planillas de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de misma. En este caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	Sujeto a verificación técnica	Sujeto a verificación técnica	Sujeto a verificación técnica	Sujeto a verificación técnica	Sujeto a verificación técnica	Sujeto a verificación técnica
	(1) En SIPE figura año 2017 el último presentado.						
	Abog. Arnaldo Javier Bernal Quinteros	***El estudio realizado por la Representante de la Asesoría Legal se limita a la verificación de las ofertas en cuanto al cumplimiento de la documentación legal.***					
	Representante de la Asesoría Legal						

Corresponde al Memorándum DD/DSM/023/2018

Al: ING. ROLANDO RODRIGUEZ (COORDINADOR)

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1456/2018 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA ALUMBRADO PÚBLICO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en el ítem **Capacidad Financiera** del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y de Rentabilidad fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2015 al 2017, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016 - 2017		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) BHM INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) LUXACRIL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) LIMBURG EQUITIES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) ELECTROPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de los documentos originales de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

/cd

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1456/2018

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ALUMBRADO PÚBLICO"

2.1. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

1) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	52.592.966.583	57.310.186.993	50.995.402.217	
PASIVO CORRIENTE	25.274.687.578	29.941.639.436	24.633.153.101	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,08**	**1,91**	**2,07**	**2,02**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	25.274.687.578	29.941.639.436	24.633.153.101	
ACTIVO TOTAL	66.460.916.429	70.888.081.338	64.466.223.916	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,38**	**0,42**	**0,38**	**0,39**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.556.565.754	4.425.197.377	4.072.777.715	
PATRIMONIO NETO	41.186.228.851	40.946.441.902	39.833.070.815	
RENTABILIDAD	**8,64%**	**10,81%**	**10,22%**	**9,89%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

2) PIRO'Y S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	99.889.949.005	99.650.737.384	95.304.976.588	
PASIVO CORRIENTE	76.408.201.229	73.867.852.280	80.893.501.718	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,31**	**1,35**	**1,18**	**1,28**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	95.708.201.229	82.567.852.280	80.893.501.718	
ACTIVO TOTAL	138.221.306.147	120.483.107.131	114.795.293.641	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,69**	**0,69**	**0,70**	**0,69**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.588.761.188	3.235.305.533	2.252.269.718	
PATRIMONIO NETO	42.513.104.908	37.915.254.851	33.901.792.127	
RENTABILIDAD	**8,44%**	**8,53%**	**6,64%**	**7,87%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

3) BHM INGENIERÍA S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	12.291.759.292	12.197.481.394	13.824.431.476	
PASIVO CORRIENTE	1.402.450.378	1.674.237.798	2.182.441.294	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**8,76**	**7,29**	**6,33**	**7,46**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.402.450.378	1.674.237.798	2.182.441.294	
ACTIVO TOTAL	15.655.293.629	14.834.315.197	15.747.440.473	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,09**	**0,11**	**0,14**	**0,11**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	946.984.486	1.254.529.734	1.443.463.468	
PATRIMONIO NETO	14.252.843.251	13.160.077.399	13.564.999.179	
RENTABILIDAD	**6,64%**	**9,53%**	**10,64%**	**8,94%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

4) LUXACRIL S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	37.549.119.896	26.394.694.728	20.271.706.587	
PASIVO CORRIENTE	25.849.599.139	16.061.633.133	11.466.355.628	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,45**	**1,64**	**1,77**	**1,62**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	25.849.599.139	16.061.633.133	11.466.355.628	
ACTIVO TOTAL	43.757.738.554	32.637.144.671	26.614.339.156	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,59**	**0,49**	**0,43**	**0,50**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.057.021.941	1.184.231.364	965.527.464	
PATRIMONIO NETO	17.908.139.415	16.575.511.538	15.147.983.532	
RENTABILIDAD	**5,90%**	**7,14%**	**6,37%**	**6,47%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1456/2018
"ADQUISICION DE MATERIALES PARA ALUMBRADO PÚBLICO"
2.1. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

5) LIMBURG EQUITIES S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	24.668.837.760	45.801.580.888	46.309.143.303	
PASIVO CORRIENTE	0	170.914.504	8.875.002.512	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	-	**267,98**	**5,22**	**136,60**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	0	170.914.504	8.875.002.512	
ACTIVO TOTAL	43.951.073.189	45.801.580.888	46.309.143.303	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,00**	**0,00**	**0,19**	**0,06**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.589.448.888	8.454.255.944	11.529.840.468	
PATRIMONIO NETO	43.951.073.189	45.630.666.384	37.434.140.791	
RENTABILIDAD	**3,62%**	**18,53%**	**30,80%**	**17,65%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
Tipo de Cambio $/USD al 31/12	**5.590,47**	**5.766,93**	**5.806,91**	

Balance General expresado en Dolares Americanos al 31/12/2015, 2016 y 2017

6) ELECTROPAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	66.601.965.232	50.467.626.149	51.563.807.322	
PASIVO CORRIENTE	37.910.544.159	27.107.755.373	29.526.297.409	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,76**	**1,86**	**1,75**	**1,79**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	42.667.210.794	32.691.134.339	35.895.703.775	
ACTIVO TOTAL	84.015.621.412	66.900.997.809	68.201.625.972	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,51**	**0,49**	**0,53**	**0,51**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	6.229.383.670	1.802.981.621	5.046.175.038	
PATRIMONIO NETO	41.348.410.618	34.209.863.470	32.305.922.197	
RENTABILIDAD	**15,07%**	**5,27%**	**15,62%**	**11,99%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Elaborado por:

Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios